

42000.

Al contestar cite este número



Radicado No:
20224200000024351

Quibdó, 2022-12-06

Señores

ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS CON PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN (ICBF-ACTUALIZACION(IP-001-2020)-2022SEN).

Asunto: Invitación a manifestar interés para la ejecución de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo.

Cordial saludo,

En el marco de la Invitación Pública No. (ICBF-ACTUALIZACION(IP-001-2020)-2022SEN), a través del cual se actualizó el Banco Nacional de Oferentes de la Dirección de Nutrición mediante Resolución No. 4148 del 30 de agosto de 2022, para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar requerido para la implementación de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición en sus modalidades Centros de Recuperación Nutricional -CRN, 1.000 días para cambiar el mundo, y el servicio de Unidades de Búsqueda Activa -UBAS, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 9300 del 30 de noviembre de 2021, por medio de la cual se estableció el procedimiento administrativo para la selección de operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes de la IP-001-2020-ICBFSEN, la Dirección Regional Chocó se permite realizar invitación para manifestar interés en la ejecución de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo; en los siguientes términos:

- **Objeto del contrato para la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo:** CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y LA ATENCIÓN DEL BAJO PESO EN MUJERES GESTANTES, EL BAJO PESO AL NACER Y EL RETRASO EN TALLA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE NUTRICIÓN Y SALUD, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
- **Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP asignado: No. 43322 del 2 de diciembre de 2022.**

- **Vigencia futura VF 032**
- **Unidades de Servicio-UDS, cupos, municipios, plazo de ejecución y aporte del ICBF:**

Modalidad o servicio	Número de UDS	Número de cupos	Lugar de Ejecución	Plazo de Ejecución	Valor Aporte ICBF
1.000 días para cambiar el mundo	Total de UDS 2 (una)	Total, Cupos: 300 cupos	Departamento del Chocó	Desde el perfeccionamiento del contrato y hasta el 15 de noviembre del 2023	MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO Y SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.654.582.178)
	UDS 15	150	Acandí 75 Unguía 75		OCHOCIENTOS Y VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$827.291.089)
	UDS 16	150	Riosucio 75 Carmen del Darién 75		OCHOCIENTOS Y VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$827.291.089)
Supervisión				Centro zonal Riosucio	

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, manifestarlo a más tardar a las 11:59 p.m. del lunes 12 de diciembre de 2022, diligenciando **y cargando los siguientes formatos:** a). **FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS** y b). **FORMATO COMPROMISO ESPACIO AAVN**, adjuntos a esta comunicación, a través de la plataforma SECOP II ([incluir hipervínculo del proceso en SECOP](#))

Por favor tenga en cuenta, que:

1. Con su manifestación de interés, debe incluir el porcentaje de contrapartida que aportará y que corresponderá a **mínimo el 3%** del valor del aporte del ICBF, la cual deberá ser aportada en el(los) siguiente(s) concepto(s):
 - Proyectos productivos de autoconsumo y de generación de ingresos, que permitan el fortalecimiento de las capacidades familiares y generación de entornos protectores, acordes a las necesidades del territorio.
 - soluciones para provisión o abastecimiento de agua apta para consumo humano
 - Equipos antropométricos.
2. Considerando lo dispuesto en el literal *q)* del artículo primero de la resolución 9300 del 30-11-2021, en relación con el techo presupuestal máximo de contratación a nivel nacional para las entidades seleccionadas, que corresponde al 6% del presupuesto apropiado para la contratación de las modalidades y servicio que hacen parte de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, se informa que el presupuesto nacional asignado para la contratación en el marco de la aplicación del procedimiento administrativo descrito en dicha Resolución corresponde a \$ 132.642.667.785.

Por lo anterior, solicito el cargue en SECOP II de la siguiente documentación, que permita llevar a cabo este propósito:

- a. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a (30) días calendario contados anterior a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación, expedido por la Autoridad Competente cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual, se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- b. Se deberá verificar que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente, el representante legal cuente con facultades para suscribir el contrato.
- c. Autorización del Órgano de Administración competente como la Junta o Consejo Directivo o Asamblea General de Asociados al Representante legal, para presentar manifestación de interés a ofertar, cuando este se requiera (cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar documentación o comprometer a la persona jurídica) con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación.
- d. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del representante legal o quienes hagan sus veces.

- e. Certificación de personería jurídica vigente expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- f. Copia de los estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro y de sus modificaciones.
- g. Para el efecto los interesados deberán presentar con la manifestación de interés el **FORMATO ANEXO No. 12 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**, según corresponda:
 - De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se deberá anexar certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, en la cual se indique expresamente que la entidad sin ánimo de lucro ha cumplido durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de los documentos requeridos para el proceso de contratación, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones por este concepto, esto es el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. Cuando la certificación sea expedida por Revisor Fiscal se deberá adjuntar a la manifestación de interés la respectiva cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo."
- h. Los interesados deberán allegar copia del Registro Único Tributario, el cual debe estar actualizado.
- i. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. (Representante legal), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación.
- j. Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (representante legal), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación.
- k. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica) con fecha de expedición no superior a

treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación.

- l. Certificado de antecedentes fiscales de Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación.
- m. Consulta del certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (representante legal), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación.
- n. Declaración de no encontrarse incurso en algunas de las causales de disolución y liquidación de sociedades o causales de inhabilidades e incompatibilidades. La dirección regional deberá de todas maneras realizar consulta de procesos sancionatorios por IVC y sancionatorios contractuales.
- o. Registro proveedores ICBF en estado finalizado.
- p. Certificación de la cuenta bancaria tipo ahorros de la titularidad de la cuenta con fecha de expedición inferior a un mes, exclusiva para el manejo de los recursos del contrato resultante.
- q. Pantallazo que evidencia estar inscrito como proveedor en el SECOP. La EAS debe verificar que los datos que aparecen registrados en esta plataforma, esto es, el nombre, NIT, representante legal, entre otros, se encuentren actualizados de conformidad con el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente.

NOTA 1: En caso en que alguno de los interesados, sea una unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar los requisitos descritos en el presente numeral. En este caso, cada uno de los integrantes deberá acreditar los requisitos aquí descritos y allegar el correspondiente documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda.

NOTA 2: SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA PROPONENTE CONSULTAR LA PLATAFORMA SECOP II

www.colombiacompra.gov.co, PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTA INVITACIÓN.

NOTA 3: LA PRESENTE INVITACIÓN NO GENERA OBLIGACIÓN AL ICBF, DE SUSCRIBIR CONTRATO, NI DERECHO ALGUNO PARA EL INVITADO.

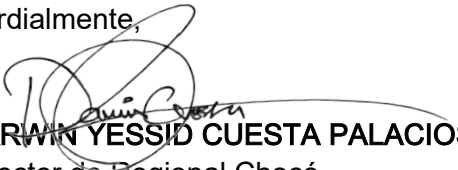


Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Sede de la Dirección General
Dirección Regional Chocó
Publica



GOBIERNO DE COLOMBIA

Cordialmente,


DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS
Director de Regional Chocó

Elaboró: Equipo de Nutricion Gat.____ Revisó/aprobó: Coordinadora GAT ____